



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Febrero de 1984.

Expediente N° 8014/83 - Ref. 011/83.

RES. N° 018/84.

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente de esta Facultad de Ciencias Exactas, durante el mes de Diciembre de 1983;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y #/ procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación sol citada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos Nos. 54 y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítulo II - Artículo 1° de la Resolución N° 740/80 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria N° 826/81, las faltas de // puntualidad en que incurriera el personal no-docente de esta Facultad de / Ciencias Exactas, durante el mes de diciembre de 1983, y que se detalla a continuación:

VISTAS, Nicolás: los días 16 y 30 de diciembre de 1983.

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 20 de diciembre de 1983.

CHIBAN DE MEYER, Analía C.: los días 6 y 29 de diciembre de 1983.

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 6 y 12 de diciembre de 1983.

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 19 de diciembre de 1983.

ARTICULO 2°: No justificar, por no encuadrarse en las reglamentaciones en vigor, a los agentes BUSTAMANTE, Jorge A. y VAZQUEZ, Hugo R. la falta de puntualidad en que incurrieran el día 19 de diciembre de 1983.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su tomo de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

FAC CS
EXACTAS
nna

  
Lic. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. GASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas